En sesión celebrada el día 22 de febrero e 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la vacunación de pacientes con patología crónica, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Conforme van llegando más vacunas, tanto en número como en diversidad, se van sucediendo adaptaciones y revisiones de la estrategia de vacunación: residencias, grandes dependientes, sanitarios y sociosanitarios... Ahora grupos de edades y otras profesiones. Observamos no sin cierta extrañeza que los enfermos crónicos no han sido contemplados como tales.

Por todo ello:

¿Ha trasladado el Gobierno de Navarra al Consejo Interterritorial la preocupación por vacunar precozmente a determinado tipo de pacientes con patología crónica o situaciones de salud concretas, en los hay que evidencia científica de que corren un elevado riesgo de desarrollar una covid grave en caso de contagio?

En Pamplona-lruña, a 18 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce